



**REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCION MINISTERIAL NO. 92**

**POR CUANTO:** La Resolución Ministerial no. 71 de fecha 11 de marzo de 2013 del Ministro de Salud Pública, actualizó el Reglamento Especial de los estudiantes del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", el cual norma las actividades del Destacamento y la atención a sus miembros hasta su graduación.

**POR CUANTO:** Se establece en la citada Resolución la creación de una Comisión Ministerial destinada a conocer las apelaciones presentadas por los estudiantes sancionados por faltas disciplinarias, la que ha estado en funciones desde la creación del Destacamento y por lo que es necesario designar a su presidente y demás miembros, que además observarán el desempeño de los jóvenes integrantes del mismo, así como también analizar el Reglamento Especial sistemáticamente.

**POR TANTO:** en el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el Numeral 4, Apartado Tercero del Acuerdo 2817 del 25 de noviembre de 1994, emitido por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros:

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Autorizar la creación de la Comisión Nacional del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay".

**SEGUNDO:** La Comisión Nacional está presidida e integrada por los siguientes compañeros:

**PRESIDENTE:**

DRA. MARIHETA CUTIÑO RODRÍGUEZ  
Directora de Pregrado  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

**VICEPRESIDENTA:**

DRA. LILIAN GARRIDO LENA  
Jefa de Departamento de Trabajo  
Educativo.  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

**SECRETARIA:**

LIC. RAISA FIGUEREDO LLERA  
Funcionaria  
Departamento de Trabajo Educativo  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

**MIEMBROS:**

DR. HUMBERTO OLIVERA GARCÍA  
Jefe del Departamento de Metodología  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

DR. ANGEL L. SELVA SUAREZ  
Jefe de Departamento de Formación  
Internacional.  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

DR. EMILIO CABALLERO GONZÁLEZ  
Jefe de Departamento de Secretaría e  
Ingresos.  
Área para la Docencia y las  
Investigaciones.  
Ministerio de Salud Pública

TOMAS DÍAZ LLAUDRY  
Estudiante  
Federación Estudiantil Universitaria

LIC. DAGMARA CEJAS BERNET  
Asesora Jurídica  
Dirección Jurídica  
Ministerio de Salud Pública

LIC. IRINA RODRIGUEZ CABALLERO  
Asesora Jurídica  
Dirección Jurídica  
Ministerio de Salud Pública

**TERCERO:** La Comisión Nacional tiene vigencia por un período de dos años, al término del mismo debe decidir sobre la renovación de sus integrantes. Si en el período de funcionamiento de la Comisión Nacional es necesaria la modificación de los integrantes de la misma, el Viceministro del área para la Docencia y las Investigaciones lo propone a quien resuelve que decide según corresponda.

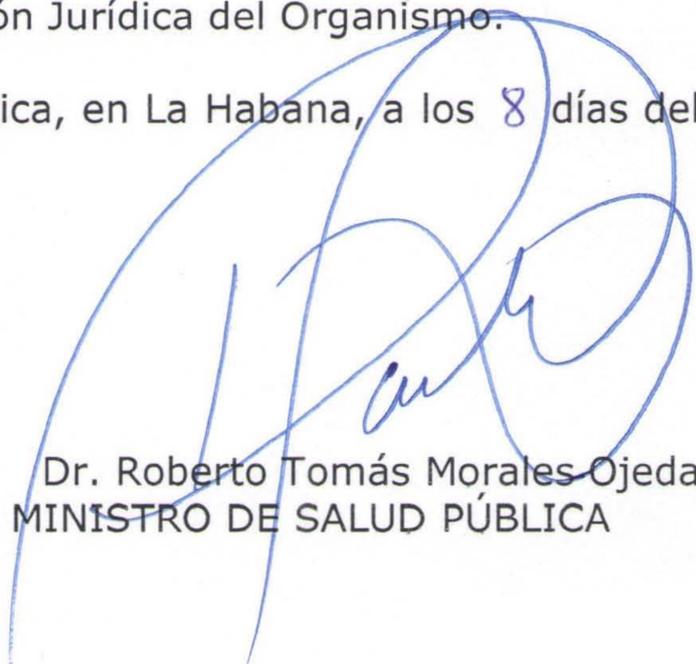
**CUARTO:** La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

**NOTIFIQUESE** al Presidente y todos los miembros de la Comisión Nacional del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay".

**COMUNÍQUESE** al Viceministro para la Docencia y las Investigaciones y a los Rectores de las Universidades de Ciencias Médicas.

**ARCHÍVESE** el original en la Dirección Jurídica del Organismo.

**DADA** en el Ministerio de Salud Pública, en La Habana, a los 8 días del mes de *abril* de 2013.



Dr. Roberto Tomás Morales Ojeda  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA